



**CENTRO
DE ESTUDIOS
CARBONELL**



**2DO
CONGRESO NACIONAL DE**

**DERECHO
MÉDICO**



**CDMX
18/Abr 2028**



¿Cuándo?

Sábado 18 de abril de 2026



¿A qué hora?

9:30 a 20:00 h



¿Dónde?

Hotel Sevilla Palace

Av. Paseo de la Reforma 105,
Tabacalera, Cuauhtémoc,
06030, CDMX





Accesos

Público Anticipado

\$4,450

~~\$4,900~~

Del 24 de septiembre
al 14 de diciembre
2025

Precio para Alumnos
CEC

\$3,800

~~\$4,900~~

Precio General

\$4,900



Opciones de pago



Pago en una
sola exhibición



Pago a meses



Transferencia



PayPal





Acerca del Congreso

El 2do Congreso Nacional en Derecho Médico, organizado por Centro Carbonell, se presenta como una respuesta académica de alto nivel frente a los nuevos escenarios de conflictividad en el ámbito de la salud. La creciente judicialización de los actos médicos, el aumento en la complejidad de los procedimientos clínicos y la exigencia social de estándares más altos en la atención han hecho indispensable una revisión técnica y jurídica del ejercicio médico.

Cada tema ha sido elegido por su relevancia actual en los tribunales, su incidencia en la gestión institucional de los servicios de salud y su impacto directo en los derechos de pacientes y profesionales. A través de ponencias impartidas por juristas, médicos y especialistas en peritaje clínico, se abordarán aspectos como la responsabilidad civil por actos médicos voluntarios, el papel del consentimiento informado, las consecuencias penales de errores clínicos y los conflictos derivados de los seguros médicos y la cobertura de daños. Se trata de contenidos diseñados para enriquecer el criterio, fortalecer la capacidad argumentativa y responder a los dilemas éticos y legales del ejercicio médico.

Participar en este Congreso es una decisión estratégica para quienes desempeñan funciones en las fronteras entre el Derecho y la medicina. Representa una oportunidad concreta para adquirir herramientas técnicas, conocer criterios jurisprudenciales actualizados y profundizar en el análisis legal de casos complejos que exigen precisión normativa, experiencia clínica y sensibilidad jurídica. Es también una ocasión para revisar, desde una mirada crítica y constructiva, la forma en que se establecen responsabilidades en el ámbito médico, a menudo bajo condiciones de alta tensión y con consecuencias humanas y legales relevantes.

El Congreso es un punto de encuentro para compartir perspectivas entre disciplinas y construir comunidad en torno a uno de los temas más sensibles y estratégicos de la actualidad jurídica. En un entorno cuidadosamente organizado y con una agenda orientada al intercambio y la actualización, el Congreso ofrece mucho más que conocimiento: ofrece reflexión, redes y acción conjunta.



Programa

- 09:30 – 10:00 h **Registro y entrega de materiales**
- 10:00 – 10:50 h La prueba pericial en los procesos de malpraxis médica
- 10:50 – 11:40 h Responsabilidad jurídica en urgencias
- 11:40 – 12:00 h **Receso**
- 12:00 – 12:50 h Responsabilidad médica en tiempos de desabasto
- 12:50 – 13:40 h Daños punitivos en la responsabilidad hospitalaria
- 13:40 – 15:30 h **Comida buffet en hotel**
- 15:30 – 16:20 h Casos de responsabilidad por cirugía estética y medicina voluntaria
- 16:20 – 17:10 h Responsabilidad penal en el ejercicio de la medicina
- 17:10 – 17:30 h **Receso**
- 17:30 – 18:20 h Obtención y documentación del consentimiento informado
- 18:20 – 19:10 h El daño médico desproporcionado
- 19:10 – 19:30 h **Clausura**
- 19:30 – 20:00 h **Entrega de constancias**



Ejes Temáticos del Congreso de Derecho Médico

- 1. La prueba pericial en los procesos de malpraxis médica**
Análisis técnico del papel del perito médico en los juicios por negligencia, destacando los criterios de admisibilidad, objetividad y suficiencia que exige el estándar probatorio.
- 2. La responsabilidad jurídica en la práctica de la anestesiología**
Exposición de los marcos normativos aplicables a esta especialidad de alta complejidad, considerando su naturaleza invasiva, los protocolos regulatorios y los riesgos asociados a su ejercicio.
- 3. Seguros médicos y responsabilidad civil**
Revisión detallada de las obligaciones contractuales de las aseguradoras ante eventos médicos adversos, incluyendo la cobertura, exclusiones y efectos del siniestro en el ámbito de la responsabilidad civil.
- 4. Daños punitivos en la responsabilidad hospitalaria**
Estudio de la procedencia legal y jurisprudencial de sanciones civiles ejemplares frente a actos institucionales con negligencia reiterada, omisiones sistemáticas o fallas estructurales.
- 5. Casos de responsabilidad por cirugía estética y medicina voluntaria**
Análisis de las particularidades de los procedimientos electivos, caracterizados por su finalidad no terapéutica, el deber reforzado de información y las expectativas razonables del paciente.
- 6. Responsabilidad penal en el ejercicio de la medicina**
Estudio normativo de los supuestos en que la actuación médica puede configurar delitos, tales como homicidio culposo, lesiones por impericia o la omisión de auxilio.
- 7. Obtención y documentación del consentimiento informado**
Evaluación de los requisitos legales, éticos y administrativos del consentimiento, así como de su correcta documentación para prevenir la nulidad o ineficacia en procedimientos judiciales.
- 8. El daño médico desproporcionado**
Revisión doctrinal y jurisprudencial del concepto de desproporción en los resultados clínicos, y su efecto en la atribución de responsabilidad, particularmente respecto a la carga probatoria.



¿A quién está dirigido?:

Abogadas y abogados que litigan en casos de responsabilidad médica, jueces y personal del Poder Judicial que resuelven este tipo de controversias, peritos médicos que participan en procesos judiciales, y profesionales del área jurídica de hospitales, clínicas o aseguradoras. También está destinado a estudiantes de Derecho y Medicina interesados en la dimensión legal del ejercicio clínico. Es un espacio especialmente útil para quienes asesoran, dictaminan o deciden en situaciones que involucran errores médicos, consentimiento informado, seguros de salud o daño derivado de la atención médica.



Perfil profesional específico :

Este Congreso está pensado para abogadas y abogados que llevan casos relacionados con negligencia médica, para juezas y jueces que resuelven este tipo de conflictos, y para peritos médicos que dictaminan en procesos judiciales. También está dirigido a profesionales jurídicos que trabajan en hospitales, clínicas o aseguradoras, así como a médicas y médicos interesados en conocer las consecuencias legales de su práctica.

Además, es útil para estudiantes avanzados de Derecho o Medicina que desean especializarse en temas de responsabilidad médica. En todos los casos, se trata de personas que necesitan actuar con claridad jurídica en situaciones donde el acto médico tiene implicaciones legales.





Justificación del público meta:

Área jurídica

El Congreso está dirigido a profesionales del Derecho que intervienen en conflictos vinculados al ejercicio médico, ya sea como litigantes, juzgadores, asesores o peritos. Abogadas y abogados necesitan conocer con precisión los marcos normativos, las estrategias probatorias y los criterios jurisprudenciales aplicables a la responsabilidad médica, tanto en su vertiente civil como penal.

Área médica

El Congreso también se dirige a médicos y personal de salud interesados en comprender las consecuencias legales de su práctica profesional. Es fundamental que el personal clínico conozca sus obligaciones jurídicas, los alcances del consentimiento informado, los riesgos asociados a su especialidad y la forma en que sus decisiones pueden ser evaluadas por instancias legales. Esta formación resulta especialmente útil en contextos de alta litigiosidad, como la cirugía estética, la anestesiología o los procedimientos voluntarios. Conocer cómo se valora en tribunales la práctica médica permite no solo prevenir conflictos, sino también ejercer con mayor seguridad y responsabilidad.



¿Qué necesidad profesional o jurídica resuelve?:

El Congreso responde a una necesidad profesional concreta: contar con una formación especializada y actualizada sobre las implicaciones legales del acto médico. En la práctica cotidiana, tanto juristas como personal de salud enfrentan situaciones donde una decisión clínica puede derivar en responsabilidad civil, penal o administrativa. Sin embargo, muchos operadores del sistema carecen de herramientas claras para identificar cuándo existe negligencia, cómo probarla, qué papel juega el consentimiento informado o cuáles son los límites de la actuación médica.

Desde el ámbito jurídico, el Congreso ofrece a litigantes, jueces y asesores criterios normativos, probatorios y jurisprudenciales para intervenir con mayor solidez en casos de responsabilidad médica. Desde el campo clínico, proporciona al personal médico un panorama claro sobre los riesgos legales de su práctica, la forma en que su labor puede ser interpretada por un tribunal y las medidas preventivas que pueden adoptar para evitar litigios.

Este evento resuelve, por tanto, una doble necesidad: por un lado, brinda herramientas concretas a quienes deben argumentar, dictaminar o resolver casos médicos en el ámbito judicial; y por otro, ofrece formación legal accesible y pertinente para médicos que desean ejercer su profesión con mayor seguridad jurídica y responsabilidad profesional.



¿Qué lo hace único frente a programas similares?

Este Congreso es único porque reúne de forma estructurada a especialistas del Derecho y de la medicina para abordar los conflictos derivados del acto médico desde una perspectiva realmente interdisciplinaria. No se trata solo de incluir ambas voces en el programa, sino de articular sus aportaciones en una agenda coherente que permite comprender cómo se construye la responsabilidad legal a partir de decisiones clínicas concretas. Esta combinación no es superficial ni decorativa: es una propuesta fecunda y necesaria para enfrentar los nuevos escenarios de litigiosidad médica con criterio técnico, argumentación sólida y sensibilidad institucional.

Además, el Congreso se distingue por su enfoque práctico y orientado a la aplicación real. Cada tema fue seleccionado por su relevancia en la práctica jurídica y clínica, y se analiza desde el punto de vista normativo, jurisprudencial y pericial. A diferencia de otros programas más teóricos o aislados por disciplinas, aquí se trabaja con casos reales, estrategias de prueba, criterios de imputación y medidas preventivas que interesan tanto a juristas como a profesionales de la salud.

Finalmente, el Congreso no solo forma: también conecta. Su diseño permite construir vínculos profesionales entre abogadas, médicos, jueces y peritos, fomentando el entendimiento mutuo y la colaboración entre profesiones que comparten responsabilidades en contextos altamente sensibles. Esa interacción entre Derecho y medicina, tan necesaria como poco explorada, es lo que hace de este Congreso una experiencia formativa verdaderamente distinta.





Ventajas de asistir al Congreso

- 1.** Primera propuesta interdisciplinaria en México con enfoque jurídico-clínico. Este es el primer Congreso que articula de manera estructurada la visión del Derecho y la medicina, permitiendo un análisis conjunto de la responsabilidad médica desde ambas disciplinas con contenidos diseñados específicamente para ese diálogo.
- 2.** Contenidos aplicables a la práctica legal y médica. El programa aborda situaciones reales y ofrece herramientas útiles para litigar, dictaminar, asesorar o ejercer la medicina con conciencia jurídica, desde la prueba del daño hasta la documentación del consentimiento informado.
- 3.** Participación de especialistas con experiencia comprobada en ambas áreas. Las ponencias están a cargo de profesionales con trayectoria reconocida tanto en el ámbito jurídico como en el clínico, lo que garantiza una formación rigurosa, técnicamente precisa y profesionalmente pertinente.
- 4.** Análisis de temas actuales y escenarios de alta litigiosidad. Se incluyen contenidos especialmente relevantes en la práctica contemporánea, como la cirugía estética, los daños desproporcionados, los errores anestésicos o la responsabilidad penal médica, que son cada vez más frecuentes en los tribunales.
- 5.** Espacio de formación y vinculación entre profesiones complementarias. El Congreso permite la interacción directa entre abogadas, médicos, jueces y asesores institucionales, generando vínculos profesionales que fortalecen la comprensión mutua y la actuación conjunta en casos complejos.



**CENTRO
DE ESTUDIOS
CARBONELL**



Informes

eventos@centrocarbonell.mx
contacto@centrocarbonell.mx

Teléfonos | WhatsApp

(+52 1) 55 4967 6588
(+52 1) 55 4070 2486

INSCRÍBETE AQUÍ

www.centrocarbonell.online